

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004760

Lima, 22 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, según el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881, la Jefatura tiene la función de nombrar, contratar, suspender y remover a los funcionarios y servidores;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 del 30 de setiembre de 2013, se calificó como de confianza el cargo de Gerente;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004488 del 30 de setiembre de 2020, se designó, a partir del 1 de octubre de 2020, al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez como Gerente de Impugnaciones, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública y se le autorizó para expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos, cuya validez se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, a través del Informe N.º D000048-2022-SAT-GRH de fecha 22 de febrero de 2022, remitido a la Jefatura del SAT por la Gerencia de Recursos Humanos, se comunica que el citado servidor gozará de licencia desde el 23 de febrero al 4 de marzo de 2022, solicitando se emita la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Impugnaciones, designe como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública y le autorice para expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, cuya validez se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, con retención de su cargo de Asesora de Jefatura;

Estando a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Impugnaciones a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama, del 23 de febrero al 4 de marzo de 2022, con retención de su cargo de Asesora de Jefatura.

Artículo 2º.- Encargar a la citada servidora como responsable de brindar acceso a la información pública, del 23 de febrero al 4 de marzo de 2022.

Artículo 3º.- Autorizar a la citada servidora a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, cuya validez se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, durante el periodo del 23 de febrero al 4 de marzo de 2022.

Artículo 4º.- Encargar, a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en un lugar visible de la sede principal y demás sedes de la Entidad.

Artículo 5º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

